

LA VENTA DE ARMAS A MARRUECOS. A MARRUECOS NO SE LE AYUDA VENDIENDO ARMAS

DANIEL LUZ ÁLVAREZ*

España, junto a otros países europeos, vende armas a Marruecos. No se puede decir, de todas maneras, que ni España sea el principal suministrador de armas a Marruecos, ni que Marruecos sea nuestro principal cliente. Pero la relación existe.

Cuando se vende armamento a un país inestable, con una inmensa presión migratoria, con un conflicto armado sin resolver, con problemas de respeto de los Derechos Humanos y con una tímida transición a la democracia de la que cada vez hay más desencantados, no podemos decir que los países que le venden armas le estén ayudando demasiado. Esos países vendedores de armas caen en la miopía. La miopía del corto plazo que no ve más allá del beneficio comercial inmediato. Si a este contexto inestable se le ofreciera seguridad en vez de armas, sería diferente. Pero seguridad de verdad, no militarismo.

La verdadera seguridad es la seguridad humana. Las armas, los instrumentos de violencia y de tensión, sólo contribuyen a la miopía. Únicamente con la inversión social, el bienestar de los ciudadanos, la confianza mutua y la gobernabilidad democrática se puede garantizar la seguridad de las personas: a corto, medio y largo plazo.

El mundo se gastó en el año 1999 más de 20,000 millones de dólares¹ en exportaciones de armas convencionales pesadas (a lo que habría que sumar las transferencias de armamento ligero y otros tipos de material de defensa). Entre los principales receptores de todo este arsenal encontramos a Taiwán, Arabia Saudita, Turquía, Corea del Sur, Egipto, India, Grecia o China. No es de extrañar ver cómo en esta lista aparecen pares de territorios enfrentados, como Taiwán-China o Grecia-Turquía. Ello responde a la miopía, a la maldita tradición de resolver los problemas mediante el uso de las armas.

* Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Barcelona.

¹ SIPRI, *SIPRI Yearbook 2000*, Estocolmo, Oxford University Press, 2000, pp. 368-373. EL SIPRI sólo ofrece en sus cálculos las transferencias referentes al armamento convencional pesado.

Los principales vendedores de ese armamento fueron los Estados Unidos de América, Rusia, Francia, el Reino Unido, Alemania y China. Curiosamente, en el listado se encuentran los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El sexto en discordia es Alemania, que como es sabido tiene todos los números para ingresar (junto a Japón) en la ampliación del Consejo. Visto esto, parecería que vender grandes cantidades de armas forma parte de los méritos necesarios para ingresar en el selecto club de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas otorga a estos precisos Estados la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad mundial. Y avanzar hacia un desarme sostenido y completo². La primera de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, instaba precisamente a este hito (y se aprobó por unanimidad). En cada sesión de la Asamblea General, se vuelve a presentar; y cada vez que se presenta, vuelve a ser aprobada por unanimidad. Pero el mundo continúa anclado en la carrera del despilfarro armamentista, a pesar del espejismo del «Dividendo de la Paz». El descenso de los gastos militares después de la caída del bloque soviético, sólo era provocado por el derribo del aparato militar de la URSS y del Pacto de Varsovia. Después volvieron a crecer. No haber desarmado las mentes provoca una disposición a creer en la existencia de enemigos, tanto si existen como si no. Y por lo tanto, a continuar gastando recursos en armas.

España, como se decía antes, se sitúa en la segunda fila de los exportadores de armamento. Junto a un grupo de países como Italia, Canadá, Países Bajos, Israel, Suecia, República Checa, Suiza, Bélgica y Corea del Norte, el estado español oscila entre la décima y la decimoquinta posición del *ranking* mundial de exportadores de armas.

Según las últimas informaciones facilitadas por el Gobierno español, España vendió en 1999 unos 23,000 millones de pesetas en armas. Este importe viene siendo la tónica habitual en los últimos años a excepción del año 97, cuando se vendió un portaaviones a Tailandia. Pero sabemos que hacen trampas. Valga como ejemplo de su propia confusión, las diferencias en los valores totales según diferentes fuentes gubernamentales. (Ver tabla 1.)

A estas cifras –exportaciones de material militar– hay que sumar las que se refieren a material de doble uso. El material de doble uso es aquel que por sus características puede tener unas implicaciones tanto militares como civiles. Componen este grupo de materiales productos como determinados equipos

² Cuando en las Naciones Unidas se habla sobre la necesidad de un desarme sostenido y completo, no se refiere a la eliminación de todas las armas del planeta. Hace referencia a la necesidad de destruir los excedentes de material militar que sobrepasan las necesidades puramente defensivas.

informáticos, radares, equipos ópticos o de telecomunicaciones, entre otros. Las ventas de material de doble uso en 1999 fueron, según el Gobierno, de 54,431 millones de pesetas. El Gobierno explica este importante salto cuantitativo respecto a años anteriores (con ventas alrededor de 34,000 millones de pesetas) por la venta de varios generadores de calor para centrales nucleares a Estados Unidos y China.

TABLA 1
Datos gubernamentales sobre las exportaciones españolas de armas 1995-1999
en millones de pesetas

	1995	1996	1997	1998	1999
Ministerio Economía ³	16,400	19,473	95,128	24,017	23,524
Ministerio de Defensa ⁴		73,995	84,185	76,955	

Los principales clientes del material de doble uso español, además de los dos antes mencionados, son Singapur, Tailandia, Taiwán o Corea del Sur. Respecto a los principales mercados de la exportación española de material de defensa, el principal cliente es Turquía (5,144 millones de pesetas el año 1999). En un segundo plano hay países como Francia, Reino Unido y Estados Unidos; y en un tercero Alemania, Italia, Suriname, India y Marruecos.

Pero como se decía anteriormente, el Gobierno hace trampas. Ahora nos referíamos a las cifras ofrecidas por el Ministerio de Economía. El Ministerio de Economía es el órgano responsable de la venta de armas en el estado español, a través de la Secretaría de Estado de Comercio. Esta Secretaría de Estado preside el organismo al que llegan las peticiones de licencia de exportación de armamento, y que lleva el nombre de JIMDDU (Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso).

La JIMDDU la forman diez personas, además del Secretario de Estado de Comercio que es el Presidente, también está el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Subdirector General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso, el Director General de Armamento y Material, el Director del CESID, el Director de la Guardia Civil, el Director General de la Policía, el Director General del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, el Director General de Comercio Exterior y el Secretario General Técnico.

³ Ministerio de Economía, *Informe sobre las estadísticas españolas de exportación de material de defensa y de doble uso realizadas en 1999*.

⁴ Datos calculados sobre las cifras que el Ministerio de Defensa ofrece en su página web www.mde.es/mde/infoes/indus2/pec.htm.

nico del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En total, cuatro representantes de Economía, dos de Defensa, dos de Interior, uno de Ciencia y Tecnología y uno de Asuntos Exteriores. Simplemente la composición y el origen de los miembros (mucho de comercio y poco de diplomacia) ya dice mucho del espíritu que guía a este órgano.

A la JIMDDU llegan las peticiones de licencias de exportación de armamento, y es la JIMDDU la que expide esas licencias, y por lo tanto, quien controla el destino de las ventas de armas. O quizás mejor, quien tendría que controlarlo.

Las actas de las reuniones de este organismo son secretas. No solamente para los centros de investigación, las ONG, o la opinión pública en general; también son secretas para el propio Parlamento. Los datos de exportación de las empresas productoras de armas, además, no salen en los registros de aduanas, ya que el Gobierno permite que determinadas partidas arancelarias, como «Armas de guerra» (93.01 del código arancelario) o el 85.10 «Vehículos terrestres militares», siempre aparezcan en blanco.

Por lo tanto, las posibilidades de conocer la verdadera dimensión del comercio de armas en España se ven seriamente limitadas. Ejercer algún intento de control más aún. Esta falta de transparencia simplemente da una cobertura a un negocio que no es inocente. Que genera muchísimo sufrimiento y que hipoteca cualquier intento de desarrollo, social y humano, si va a parar a manos indeseadas.

Conocer el valor de las ventas de armas españolas, los productos, los destinos y los destinatarios y los criterios que guían a la Administración (si es que los tiene) para autorizar o denegar las licencias de exportación, es lo que guió a varias ONG a emprender una campaña por la transparencia en el año 1994. Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos Sin Fronteras, con la coordinación del Centre UNESCO de Catalunya, impulsaron la campaña «Secretos que matan», una acción por la transparencia y el control en el comercio de armas.

Como dice Vicenç Fisas, coordinador de esta campaña, «el secreto es indispensable para realizar negocios que repugnan a la opinión pública o que llegan a transgredir las leyes del país exportador»⁵. La mayoría de países que venden armas, y entre ellos España, se amparan en el secreto. Especialmente si las ventas van dirigidas a países en conflicto o donde se violan sistemáticamente los Derechos Humanos. Las ONG antes mencionadas, con el apoyo de muchísimas personas anónimas, se declararon hartas de contemplar el cinismo del ciclo: primero vendemos armas, y luego hemos de interpelar a la solidaridad y enviar a nuestros cooperantes a que curen a las víctimas. Como si se

⁵ Fisas, V., *Secretos que matan*, Barcelona, Icaria, 1995.

tratara del servicio posventa.

Gracias a la sensibilización y a la presión social se consiguió cambiar (en parte) esta situación. El 25 de marzo de 1997 el Congreso de los Diputados aprobaba –por unanimidad– una Proposición No de Ley en la que se instaba al Gobierno a publicar semestralmente «los datos esenciales» sobre las exportaciones de armamento. También se le instaba a «incorporar y desarrollar» en la legislación española los ocho criterios sobre transparencia y control en el comercio de armas aprobados por la Unión Europea.

Estos ocho criterios son los que se recogen en el Código de Conducta de la UE. Según este documento, los países de la UE se comprometen a respetar las sanciones y los compromisos internacionales decretados tanto por la ONU como por la UE; a no vender armas a países que no respeten los Derechos Humanos; que tengan tensiones o conflictos; que no afecten a la estabilidad regional ni a la de los Estados de la UE; que el país receptor condene el terrorismo y que no haya probabilidades de que la venta se desvíe a terceros; así como que la venta de armas y sus legítimas necesidades de defensa supongan un mínimo desvío de recursos humanos y económicos para el país comprador.

Estos principios han servido como un importante precedente internacional: varios países (Canadá, Sudáfrica, así como el grupo de países de la llamada «sala de espera» de la UE) los han adoptado como propios; y han surgido nuevas iniciativas, como los intentos para aprobar un Código de Conducta en los Estados Unidos, o el establecimiento de un Código de Conducta internacional, que promueve una comisión de 19 laureados con el Premio Nobel de la Paz. Pero aún falta mucho por avanzar. Por una parte, el carácter no vinculante de este texto (aunque en el caso español aún está pendiente el compromiso de incorporarlo a la legislación española) le da rango de «Declaración de intenciones». Eso hace que tengamos que depender de la buena fe de los países europeos que exportan armas. Por otro lado, el tratamiento excesivamente abierto de los términos, ha dado paso a la ambigüedad. ¿Qué entienden unos y otros por respeto de los Derechos Humanos? En todo caso, ¿es lo mismo que puede entender la sociedad civil? Cuando se ha interpelado al Gobierno en el Parlamento por las ventas de armas a Turquía o Indonesia, por ejemplo, siempre se ha contestado que no había mayor problema con esas ventas. Casos como éstos, ventas a países que si bien no están embargados, no cumplen con los otros siete criterios, demuestran que al Código de Conducta aún le falta mucho para que funcione. Nos faltan todavía mecanismos de control verdaderamente efectivos.

La falta de instrumentos de control aún se ven más agravados cuando se demuestra que tampoco hay una transparencia real. A día de hoy, y después de que el Gobierno haya presentado tres informes anuales sobre sus ventas de armas, no podemos estar satisfechos. Con un injustificable retraso en la fecha

de publicación, el Gobierno muestra el listado de países a los que ha vendido armas, junto al importe total de esas ventas. No se especifica a qué destinatarios van esas armas (si son particulares o son las fuerzas de seguridad), cuáles son las empresas implicadas, a qué países no se les ha vendido armas y porqué. Ni siquiera se informa sobre los productos vendidos. Eso impide cualquier intento de control efectivo.

A través del seguimiento de la prensa especializada, del análisis de ciertos capítulos del registro de aduanas o incluso de las memorias de las propias empresas productoras de armas, podemos observar unas cifras de exportación de armamento superiores a las que reconoce el Gobierno. Según un informe de la Cátedra UNESCO sobre Paz de la UAB⁶, el gobierno ocultó un 40% de las exportaciones de armas realizadas en 1998. Además de los 24,000 millones de pesetas declarados por el Ministerio de Economía, había importantes ventas de aviones de transporte a Colombia, Venezuela y Chile, simuladores de vuelo a los Estados Unidos y munición a Ghana, Japón y un numeroso grupo de países. Sumadas todas estas exportaciones, las ventas españolas en ese año totalizaron más de 46,000 millones de pesetas, lo que suponía más de un 40% de lo manifestado por el Gobierno.

Los datos referentes a las ventas de 1999 no incluyen, por su parte, exportaciones de munición realizadas a varios países, especialmente a Argentina, Chile, Ghana, Japón, Perú y Venezuela, por un importe superior a 1,000 millones de pesetas. Es especialmente significativa la ocultación de datos respecto a la continuada venta de munición militar a Ghana, por un valor de 360 millones de pesetas en 1999, y de 1,763 en el período 1994-1999. El gobierno de ese país firmó hace un par de años una moratoria en la compra de armas ligeras y munición, con objeto de frenar las continuas desviaciones que se producían hacia otros países en conflicto de África Occidental.

Las armas ligeras ocupan un capítulo especial en las exportaciones de armamento⁷. A pesar de ser el tipo de material militar responsable del 90% de las víctimas después de la segunda Guerra Mundial (de las que el 90% son infancia y mujeres), no existe ningún tipo de convención internacional que regule su comercio. Se trata de un tipo de armamento muy barato y fácil de manejar; que circula de país a país con extrema facilidad; y que es el que mayoritariamente se utiliza en los conflictos armados contemporáneos.

⁶ Todas estas informaciones están disponibles en la siguiente dirección: www.pangea.org/unescopau.

⁷ Entendemos por armamento ligero aquel que puede ser transportado por una persona, o grupo de personas, por un vehículo ligero tipo 4x4 o por un animal. Eso engloba desde la munición, a las pistolas, los fusiles de asalto, pequeñas baterías antiaéreas y anticarro, las minas antipersona, el material de seguridad y policial o las armas blancas.

España exporta anualmente, *como mínimo*, entre 11,000 y 12,000 millones de pesetas en armas ligeras y munición. Según el seguimiento del capítulo 93 del Registro de Aduanas de la Agencia Tributaria (titulado «Armas y municiones»). Decimos *como mínimo* porque sabemos que las empresas productoras y exportadoras de ese tipo de material están autorizadas a *emboscar* los datos de exportación. Es decir, a camuflar sus exportaciones mediante el cambio de los códigos arancelarios, o bien a dejarlos en blanco bajo consentimiento de la Administración. Esto nos hace sospechar que seguramente el valor real total de estas exportaciones sean superiores. De todas maneras, si conscientes que hacen trampas sabemos lo que sabemos –que ya de por sí es condenable– lo que ha de haber detrás ha de ser aún más vergonzoso.

LAS VENTAS ESPAÑOLAS DE ARMAS A MARRUECOS

Como se decía al principio, España no es el principal suministrador de armas marroquí, ni Marruecos es nuestro principal cliente. En el período 1995-1999 Marruecos se gastó 277 millones de dólares en armamento convencional pesado⁸. Su principal suministrador de armas es Francia.

Respecto a las compras realizadas a España, y según los datos que ofrece el Ministerio de Economía y Hacienda, el volumen de las exportaciones españolas en material de defensa hacia ese país significaron cerca de 1,000 millones de pesetas en 1999. Las ventas de material de doble uso fueron de unos 16 millones de pesetas más. De todas maneras, y vista la siguiente frecuencia, la tendencia al alza es clara. (Ver tabla 2.)

TABLA 2
Evolución de las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso a Marruecos 1996-1999 (en millones de pesetas)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Material de defensa	335	5	43	535	973	997
Material de doble uso ⁹				278	19	16

Fuente: Ministerio de Economía.

Por la naturaleza de los bienes de doble uso no se puede dictaminar mu-

⁸ SIPRI, *SIPRI Yearbook 2000*, Estocolmo, Oxford University Press, 2000, pp. 369.

⁹ El Ministerio de Economía y Hacienda solo informa de las exportaciones de doble uso desde 1997.

cho más de lo que aquí se ofrece. La falta de conocimiento de los productos exportados bajo este epígrafe tan amplio no nos permite indagar sobre las exportaciones de carácter militar realmente realizadas. El margen de error sería inadmisibles.

Pero sí que podemos saber alguna cosa más sobre las exportaciones del material de defensa, gracias a las publicaciones especializadas y a las memorias de las propias empresas exportadoras (a pesar de la actitud paternalista del Gobierno, que se empeña en ocultar las actividades de estas empresas para «proteger a la industria»). Esta es una selección de las ventas más significativas de armas a Marruecos en los años más recientes. (Ver tabla 3.)

TABLA 3
Selección de algunas exportaciones españolas de armas a Marruecos

Producto	Empresa	Año contrato	Año entrega	Importe (millones de ptas.)
Camiones Pegaso 3046 y 7321	ENASA	89		
7 Aviones de transporte CN-235	CASA	89	89-90	11.000
Armas y munición	Varias	(89)	90	200
1 Simulador táctico naval	Sainco	89	91	1.200
Repuestos	Bazán	93	93	1.000
700 camiones	IVECO-Pegaso	95		26.000
Modernización misiles de la Armada	INDRA	97	98-00	
6 Aviones de transporte C-212	CASA	(93)	En negociación	10.000
3 Aviones de patrulla marítima	CASA	(94)	En negociación	5.000
2 patrulleras	Bazán	(94)	En negociación	10.000
Repuestos de cañones para la Marina	Bazán	(94)	En negociación	
Comunicaciones radares y óptica	Indra	(94)	En negociación	7.000
Armamento y munición	Varias	(94)	En negociación	10.000
Vehículos de transporte			99 (1)	997

Fuente: Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, UAB

El hecho que se den tal cantidad de operaciones que aún están en negociación puede suponer un incremento aún más notable del volumen de las ventas en el futuro inmediato. También podría ser que el Gobierno hubiera realizado ya algunas de estas ventas sin que hayan sido publicitadas.

Respecto a las principales ventas realizadas de material de defensa exportadas a Marruecos se tratan de material de transporte, tanto terrestre como

aéreo. Pero también hay patrulleras y misiles. A estas cifras habría que sumar los casi 10,000 proyectiles que ha recibido entre 1997 y 1999 por un importe de 127 millones de pesetas¹⁰.

QUE ES LO QUE LE VENDEN OTROS PAÍSES EUROPEOS...

Como se ha dicho anteriormente, el principal suministrador de armas a Marruecos es Francia. De todas maneras, y según lo que publican diversos Gobiernos miembros de la Unión Europea, también hay pequeñas ventas de países como Bélgica, Reino Unido o Holanda.

El Reino Unido reconoce haber exportado 0,3 millones de libras esterlinas a Marruecos en armamento ligero en 1999; los Países Bajos 0,7 millones de florines en el segundo semestre del 99 (bajo el epígrafe de «Otro material militar»); y Bélgica en este mismo año le exportó dos licencias de armamento. Una de ellas era de armamento ligero e iba dirigida a las Fuerzas Armadas. La otra iba destinada al ámbito privado. En total, sumaban más de 153 millones de francos belgas.

Más interés tiene analizar las ventas francesas a Marruecos¹¹. Según la información que ofrece el Ministerio de Defensa de Francia, ésta es la tendencia de las transferencias de armamento hacia Marruecos. (Ver tabla 4.)

TABLA 4
Evolución de los pedidos y las entregas de armas francesas a Marruecos
1991-1999
(en millones de francos)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
Pedidos	209	109	181	172	173	71	70	64	969	2017
Entregas	423	436	178	174	127	81	76	114	68	1677

Fuente: Ministerio de Defensa francés.

A pesar de la tendencia a la baja de los últimos años, en 1999 se observa un fortísimo incremento en los pedidos de material militar. Realmente preocupante. Aparte de esto, hay que sumar la cesión de material militar por

¹⁰ Romeva, R., «Exportaciones de armas ligeras y munición españolas a África, la otra cara del desarrollo» en *Desarme y desarrollo, claves para armar conciencias*, Barcelona, Intermón, 2000, pp. 123-133.

¹¹ Ministère de la défense, *Rapport au Parlement sur les exportations d'armement de la France en 1999*, Projet en date du 1^{er} décembre 2000.

parte del ejército francés a Marruecos por un importe superior a los 6 millones de francos. Además de cesiones gratuitas de otros productos como unas 80 ametralladoras del calibre 50.

Por su parte, el SIPRI tiene registradas las siguientes ventas a Marruecos con un nivel superior de detalle al ofrecido por parte de los Gobiernos (ver tabla 5):

TABLA 5
Selección de ventas recogidas por el SIPRI 1996-2000

Suminis- trador	Cantidad	Producto	Año licencia	Año entrega	Comentarios
Francia	2	Fragatas	1998		Venta de unos 130-140 millones US\$. A entregar entre 2000-2001
Francia	1	Barco de apoyo	1995	1997	
Francia	2	Patrulleras	1994	1996-97	
Francia	1	Patrulleras	1996	1997	
Francia	2	Patrulleras	1993	1995	
Dinamarca	2	Patrulleras	1990		

¿CUMPLE MARRUECOS CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIÓN EUROPEA?

Para poder ver qué países cumplen con el Código de Conducta, la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de UAB, a iniciativa de Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos Sin Fronteras, ha elaborado el «Informe 2001: Criterios para autorizar o denegar las exportaciones de armamento». La cuarta edición de un anuario donde se analiza la conveniencia o no de exportar armas país por país en función de los criterios decretados por la UE.

Este Informe tiene como función orientar a los centros de decisión política en el cumplimiento de los criterios del Código de Conducta aprobado por el Consejo de la Unión Europea. De momento, y aunque la UE ya ha publicado dos informes sobre el nivel de cumplimiento de dicho Código por parte de los Estados Miembro, la información es todavía limitada. Entre otras cosas, no se informa sobre los países de destino, ni sobre las denegaciones, así como los motivos de esas denegaciones. Los países de la Unión Europea, por tanto, no han hecho pública la lista de países a los que no es conveniente exportar armamento en función de los criterios del Código de Conducta. Ello impide conocer cuáles son las líneas que guían la política exportadora de armamento

de los quince y ejercer un verdadero control, tanto desde los Parlamentos, como desde la opinión pública.

Por este motivo, el *Informe* de este año se basa en el análisis de 30 indicadores de alerta temprana. Estos indicadores son utilizados frecuentemente en estudios de prevención de conflictos, y abarcan seis grandes tipos de consideraciones referentes a los países destinatarios: compromisos internacionales, niveles de militarización, situación de los Derechos Humanos, nivel de bienestar, nivel de conflictividad y nivel de confianza. Ello pretende concretar de una manera empírica y contrastable los conceptos que se recogen en el Código de Conducta, puesto que son demasiado ambiguos y en ocasiones se prestan a interpretaciones excesivamente abiertas. (Ver recuadro de la página siguiente.)

Las fuentes de información utilizadas para su elaboración, son las habituales en el análisis de la prevención de conflictos, y cuentan con un amplio reconocimiento internacional. Siempre se trata de fuentes públicas, primando las del ámbito gubernamental y las de organismos internacionales, aunque también se ha recurrido a las fuentes de los principales centros de investigación y a la información facilitada por organizaciones cívicas de reconocido prestigio. También se ha llevado a cabo un seguimiento diario de la prensa internacional.

El análisis de este *Informe* comprende consideraciones sobre 202 casos, 13 de los cuales, no son territorios soberanos. Presentan una media de 7,2 indicadores de alerta por país, ya que en total se registran 1.461 señales de alerta. El nivel cuantitativo de indicadores, no obstante, no es el referente más importante, aunque siempre es muy significativo, puesto que en determinadas circunstancias y contextos, un solo indicador puede tener una relevancia decisiva. Para realizar las conclusiones, sin embargo, se ha ponderado la importancia de cada uno de los indicadores, de manera que fueran más decisivos los referentes a embargos, países con graves y sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos, y países en guerra o con un conflicto intermedio. En la mayoría de los indicadores, además, se ha procurado poner dos niveles de señalamiento para remarcar los casos en que la situación se considera especialmente grave.

Respecto a la situación particular de Marruecos se puede decir lo siguiente. Si bien no se trata de un país embargado, no ha informado ni al Registro de Armas Convencionales ni al Registro de Gastos Militares de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se trata de un país que no practica la transparencia en cuestiones militares.

Quizás el motivo de su opacidad sea su preocupante nivel de militarización. Marruecos destinó en 1999 el 5% de su PIB a gastos militares (unos 59 \$ por cápita). Un nivel de gasto militar realmente elevado en función de su capacidad económica. Para un país que tiene una deuda externa del 60,3% en relación a su PNB, el gasto militar no ha de ser ninguna prioridad presupuestaria.

Indicadores 2001

A) COMPROMISOS INTERNACIONALES

- 1 - Países embargados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- 2 - Países embargados por la Unión Europea o la OSCE.
- 3 - Países que han suscrito moratorias respecto a la importación de armas.
- 4 - Otros embargos unilaterales.

B) NIVELES DE MILITARIZACIÓN

- 5 - Países que en 1999 no han informado al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas.
- 6 - Países que en 1999 no han informado al Registro de Gastos Militares de Naciones Unidas.
- 7 - Países con un excesivo gasto militar en relación a su PIB.
- 8 - Países con un porcentaje de soldados superior al 1'5% de la población.
- 9 - Países con un valor de las importaciones de armamento muy importante respecto al total de importaciones.
- 10 - Países que utilizan a niños soldado.
- 11 - Países que no han firmado ni ratificado el Tratado de Ottawa.

C) SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 12 - Países que no han firmado y ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 13 - Países que no han firmado y ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 14 - Países que no han firmado la Convención contra la Tortura.
- 15 - Países que no han firmado el Tribunal Penal Internacional.
- 16 - Países que aplican la pena de muerte.
- 17 - Países con graves y sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos.
- 18 - Informes negativos o críticos de Relatores Especiales o Representantes Especiales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.
- 19 - Países de origen de personas que han obtenido asilo político en 1999, y en número mayor de 100.

D) NIVEL DE BIENESTAR EN EL PAÍS DE DESTINO

- 20 - Países con un gasto militar superior a su gasto público en salud y/o sanidad.
- 21 - Países con un importante nivel de deuda externa en 1998.

E) NIVEL DE CONFLICTIVIDAD

- 22 - Países con conflicto bélico y más de mil muertos anuales.
- 23 - Países con conflicto intermedio, tensión grave o violencia política
- 24 - Países con conflictos que han generado más de 20.000 refugiados o más de 50.000 desplazados.
- 25 - Países con un elevado índice de criminalidad.

F) NIVEL DE CONFIANZA

- 26 - Índice de percepción de la corrupción en 2000.
- 27 - Países acusados de incumplir compromisos internacionales como los embargos.
- 28 - Países acusados de realizar prácticas triangulares.
- 29 - Países con un laxo control en lo relativo a la posesión de armas.
- 30 - Paraísos fiscales.

Además de esto, cuenta con unas Fuerzas Armadas de 198,500 efectivos¹²: el 0,71% de la población. Igualmente un porcentaje bastante elevado. A esta cifra habría que añadirle la existencia de 150,000 reservistas y de 42,000 efectivos paramilitares (12,000 en la Gendarmería Real y 30,000 en la Fuerza Auxiliar). En el otro lado, los efectivos del Frente Polisario rondan entre los 3,000 y 6,000 soldados¹³.

Otro síntoma de militarización es el hecho de que Marruecos no haya firmado aún el Tratado de Ottawa. Y no sólo eso. A pesar de un alto al fuego en vigor desde 1991, las unidades militares marroquíes desplegadas en el Sáhara Occidental recibieron en el mes de diciembre grandes cantidades de minas antipersona. Este hecho tiene lugar, además, mientras Naciones Unidas (MINURSO) supervisa la zona. Por lo que podría ser indicativo de que a partir del 28 de febrero, fecha en la que expira la presencia de Naciones Unidas en el Sáhara, el minado del muro defensivo marroquí en territorio saharauí pueda ser el preparativo de la confrontación militar.

Otro aspecto preocupante que presenta Marruecos es su situación de Derechos Humanos. Además de haber generado 30 exiliados reconocidos, según fuentes de la ACNUR en 1999, hay prácticas generalizadas de violaciones de los Derechos Humanos. Amnistía Internacional, en su Informe 2000, describe de la siguiente manera la situación de este país:

«... las autoridades no aclararon la suerte que habían corrido unos 450 “desaparecidos”, la mayoría saharauis, ni admitieron la muerte de unos setenta saharauis “desaparecidos” durante su detención no reconocida entre los años setenta y principios de los noventa. El disidente izquierdista Abraham Serfaty, obligado a vivir en el exilio desde 1991, obtuvo permiso para regresar a Marruecos. Siguió privados de libertad más de cuarenta presos políticos, encarcelados en años posteriores tras haber sido sometidos a juicios injustos, y al menos cinco presos de conciencia. En septiembre se celebraron en el Sáhara Occidental unas manifestaciones que fueron disueltas brutalmente y después de las cuales se practicaron detenciones y se denunciaron torturas. Decenas de personas fueron condenadas a penas de prisión en juicios que no cumplieron las normas internacionales sobre justicia procesal. Se tomaron medidas para iniciar un proceso de reforma judicial. No obstante, la impunidad siguió siendo motivo de gran preocupación, pues los autores de abusos contra los Derechos Humanos continuaban eludiendo la acción de la justicia.»¹⁴

¹² Distribuidos por cuerpos de la siguiente forma: 175,000 en la Armada, 10,000 en la Marina y 13,500 en las Fuerzas Aéreas.

¹³ IISS, *The Military Balance 2000-2001*, Londres, Oxford University Press, 2000, pp. 148-149.

¹⁴ Amnistía Internacional, *Informe 2000: el olvido está lleno de memoria*, Madrid, EDAI, 2000,

Aunque se reconocen ciertos avances en este campo, sobretodo después del cambio de Jefe de Estado, la situación continúa siendo preocupante. Además, y a la luz de los últimos acontecimientos y de nuevas detenciones de periodistas y disidentes, las esperanzas depositadas en el nuevo monarca, Mohammed VI, comienzan a difuminarse.

Otra gran preocupación de Marruecos es el conflicto abierto que mantiene por el dominio del Sáhara. Desde 1975 mantiene un litigio armado con el Frente Polisario. Se trata de la última cuestión colonial sin resolver de la agenda de las Naciones Unidas. Marruecos ha estado entorpeciendo continuamente la posibilidad de realizar un referéndum sobre el derecho de autodeterminación de los saharauis, y no muestra la más mínima voluntad de resolver este conflicto de una manera pacífica. Vistas sus actitudes militaristas, y el brutal desinterés de los países occidentales, el conflicto puede perpetuarse por largo tiempo. Mientras, más de 165,000 personas viven en unas condiciones inhumanas en los campamentos de refugiados.

El análisis del conjunto de todos estos indicadores nos hace llegar a la siguiente conclusión. Si bien Marruecos no es uno de los casos más preocupantes del mundo, y no está sometido a embargo, sí que recomendaríamos extremar las precauciones en las exportaciones de armas hacia este país. Las peticiones de compra de armamento por parte de Marruecos han de ser estudiadas caso por caso, estudiando la conveniencia en cada ocasión. Mediante la exigencia del certificado final, las Administraciones competentes en el control del comercio de armas, tendrían que asegurarse que esas compras no van a ser destinadas para cometer violaciones de los Derechos Humanos, ni para alimentar el conflicto saharauí. Además, el hecho que se trate de un país tan militarizado, no recomienda la exportación de material de defensa. Sí en cambio se recomienda la inversión social y humana.

A nivel del resto de los países, por el análisis de todos los casos en la situación actual, según la información disponible y a tenor de los datos obtenidos que guardan relación con estos indicadores de alerta temprana, entendemos que un criterio orientador para denegar o restringir solicitudes de exportación de armamentos, y muy en particular de la exportación de armas ligeras y de material represivo, sería el configurado por un doble listado. Este listado debe actualizarse constantemente. El primero se referiría a 40 países a los que no debería autorizarse ningún tipo de exportación por no cumplir con absoluta claridad uno o varios de los criterios del Código (ver tabla 6), y el segundo se referiría a aquellos 75 países en los que sólo se concedería la autorización después de haber obtenido una serie de garantías respecto al uso del material y a las circunstancias políticas del momento, a causa de mantener activos varios

pp. 281.

indicadores significativos (ver tabla 7). En este segundo grupo, sería donde el caso de Marruecos se encontraría ubicado.

TABLA 6
Países a los que no debería exportarse bajo ningún concepto

Afganistán	Congo	Indonesia	Rwanda
Argelia	Congo, R. D.	Irak	Siera Leona
Arabia Saudita	Cotea R.P.D.	Israel	Siria Rep. Árabe
Armenia	Croacia	Jordania	Sudán
Azerbaián	Emiratos Árabes	Libia	Sri Lanka
Bosnia y Herzegovina	Etiopía	Líbano	Sudán
Burundi	Federación de Rusia	Liberia	Tuvalu
China	Gambia	Myanmar	Yemen
Columbia	Guinea	Nigeria	Yugoslavia
	India	Pakistan	Zimbabwe

Tabla 7
Países que deberían estar sujetos a un estricto control

A. N. Palestina	Egipto	Malawi	Samoa
Bahamas	Fiji	Maldivas	Santo Tomé y Príncipe
Baréin	Finlandia	Malí	Senegal
Bangladesh	Gambia	Marruecos	Singapur
Belarús	Georgia	Mauritania	Sudán
Bélgica	Guinea	Mozambique	Tailandia
Bérgamo	Guinea Ecuatorial	Namibia	Taiwán
Brunei Darussalam	Guinea-Bissau	Nepal	Tanzania, Rep. Unida
Bulgaria	Haití	Nicaragua	Tayikistán
Burkina Faso	Islas Salomón	Níger	Tirol
Cabo Verde	Irak	Omán	Togo
Cambodia	Jamaica	Panamá	Turkmenistán
Camerún	Kazajistán	Papúa Nueva Guinea	Ucrania
Chad	Kenia	Paraguay	Uganda
Chile	Kirguistán	Perú	Uzbekistán
Comoras	Kuwait	Qatar	Venezuela
Côte d'Ivoire	Laos, RDP	República Checa	Vietnam
Cuba	Madagascar	Rumania	Zambia
Ecuator	Malasia	S. Vicente y Granadinas	

Este *Informe* va a ser distribuido por los Parlamentos nacionales de los Estados Miembro de la Unión Europea, así como entre los principales órganos de decisión política en lo referente al control del comercio de armas. Igualmente, va a ser circulado entre las principales organizaciones cívicas que trabajan en este ámbito, con especial énfasis en las organizaciones que configuran la Red IANSA (International Action Network on Small Arms).

CONCLUSIONES

Marruecos es un país con un conflicto armado abierto, militarizado, y con una situación preocupante respecto al respeto de los Derechos Humanos. Sin embargo, para muchos países de la Unión Europea, y sobre todo para España, el vecino del Sur es poco más que unos presuntos acuerdos de pesca y sobre todo la otra puerta de la frontera por donde no dejan de entrar inmigrantes. Los gobiernos europeos se vuelven miopes a la hora de analizar las raíces de los conflictos que azotan África, y en especial a Marruecos. Y se convencen de que el problema de la inmigración pasa por poner muros más altos y más policía en las fronteras. Pura miopía.

España tiene una responsabilidad muy clara en el contencioso del Sáhara. Pero le da la espalda. El resto de la comunidad internacional también.

España, y el resto de países europeos, ayudan a la militarización marroquí. Se fomenta el beneficio comercial de un puñado de empresas, en contra de lo que es el beneficio de todos. Y son cómplices de las violaciones de los Derechos Humanos que están ocurriendo en el país, sin inmutarse lo más mínimo.

La única reacción es la de poner trabas a la inmigración. Una inmigración que seguramente no hayan pensado jamás que quizás es provocada por los conflictos, la militarización y la violación de los Derechos Humanos. Con unos inmigrantes que más que inmigrantes son *exiliados económicos*. Porque el sistema internacional los ha excluido. Porque los hemos excluido.

Y además, los dirigentes del PP no dejan de declarar continuamente que nos ingresarán en el G-8 y en el Consejo de Seguridad. ¿Cómo puede un país, que aspira a *líder* mundial, tener esta actitud de mirar hacia otro lado? ¿Cómo puede ser un país tan miope?